



# Diario de Sesiones del Pleno

23 de febrero de 2007

Número 130

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 20 de febrero de 2007

Presidencia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz González García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos. Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Secretario.	

#### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2007.</b> Página.....	3
– Intervención de la Sra. Presidenta y la Sra. Denche Morón.	
– Votación y aprobación del acta.	

#### A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

<b>Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para aceptar la delegación de competencias en materia de inspección catastral, en los términos del proyecto de Addenda al Convenio, de 19 de octubre de 2004, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid, de colaboración en materia de gestión catastral.</b> Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</b> Página.....	5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón y la Sra. Vilallonga Elviro.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la</b>	

**obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página.....	5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página.....	5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 2007/8000080, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las conclusiones a las que se ha llegado en los expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de posibles irregularidades en la tramitación de expedientes en la Junta Municipal de Latina.**

Página.....	5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Larraínzar Zaballa.	

**Punto 7.- Pregunta n.º 2007/8000081, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las variaciones en la matrícula de la tasa por paso de vehículos durante el periodo extraordinario de regulación e ingresos en el subconcepto 34200, relacionados con las mismas, en el año 2006.**

Página.....	6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.	

**Punto 8.- Pregunta n.º 2007/8000085, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el fichero de datos de carácter personal denominado Representación Sindical, correspondiente a la Dirección General de Relaciones Laborales.**

Página.....	8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Misiego Gascón y la Sra. Larraínzar Zaballa.	

**C) RUEGOS****Ruego n.º 2007/8000103, formulado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando se de cuenta a esta Comisión del contenido del acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad Unión FENOSA, relativo a la cesión del solar de la c/ Almadén propiedad de esta última.**

Página.....	9
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta y el Sr. Bravo Rivera.	

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Página.....	9
-------------	---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos).

**La Presidenta:** Muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Administración Pública. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Con 11 miembros presentes de los 14 que componen la comisión...

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2007.**

**La Presidenta:** ¿Alguna observación que hacer al acta? ¿Señora Denche? ¿Señora Vilallonga? ¿La damos por aprobada?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Sí.

**La Presidenta:** Por unanimidad.

(No se realiza ninguna observación).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de enero de 2007, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para aceptar la delegación de competencias en materia de inspección catastral, en los términos del proyecto de Addenda al Convenio, de 19 de octubre de 2004, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Madrid, de colaboración en materia de gestión catastral.**

**La Presidenta:** Gracias señor secretario. En este punto ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida su intención de intervenir. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Bien, buenas tardes en primer lugar a todas y a todos. En relación a este punto que traemos hoy a la Comisión, plantear que esta es una nueva Addenda al convenio existente entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Madrid de colaboración en materia de gestión catastral como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 417/2006 de 7 de abril por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. El hasta ahora vigente convenio existente entre el Ayuntamiento y la Dirección General del Catastro, de colaboración en materia de gestión catastral, relativa a la tramitación de los expedientes de transmisiones de dominio, tramitación de expedientes de alteración en el orden físico y económico, atención al público en el procedimiento de valoración, mantenimiento de bases de datos del Catastro, etcétera, aunque es conocido el rendimiento económico por las arcas municipales de los citados procesos de gestión catastral compartida, en donde se estimaba la incorporación de unas 50.000 unidades en el ejercicio de 2005 y según la memoria de actividades de este año, se

obtuvieron unas 83.898 liquidaciones directas por IBI. Dado que la liquidación del presupuesto del 2006 está cerrada y pronto será aprobado por la Junta de Gobierno, quizá el señor concejal, el señor Bravo, pudiera darnos un pequeño avance sobre el cumplimiento de las previsiones en esta materia del cierre presupuestario del 2006 o un breve balance hasta la actualidad del cumplimiento del citado convenio.

En principio parece que el rendimiento neto para este Ayuntamiento del citado convenio ha sido satisfactorio y las nuevas competencias que se pretenden compartir pueden contribuir a mejorarlo y a conseguir una mejor coordinación. Con la nueva Addenda al convenio existente, se pretende que la Agencia Tributaria de Madrid realizará actuaciones de investigación de hechos o actos relativos al Catastro Inmobiliario de bienes inmuebles situados en nuestro término. Entendemos que la remisión a la gerencia catastral de una propuesta de actuaciones inspectoras concretas en nuestro término municipal, implicará una verdadera inspección catastral compartida, ya que las directrices y ámbitos de actuación concretos son propuestos por el propio Ayuntamiento, que se supone que es quien conoce mejor nuestra realidad urbanística y sus alteraciones no declaradas o legalizadas.

No sé, desde Izquierda Unida no sabemos, si se podría haber profundizado en que la valoración provisional de los inmuebles por hechos detectados en actuaciones inspectoras pudiera haber sido una valoración definitiva para agilizar procesos administrativos, pero en general entendemos que el citado convenio con la Dirección General del Catastro ha dado buenos frutos y parece que la asunción de competencias de inspección catastral puede contribuir a mejorarlo. Este convenio no implicará gastos y dichas actuaciones de inspección serán asumidas por los efectivos de la plantilla de la Agencia Tributaria, y esperamos que esto no sea motivo para las nuevas aprobaciones de relaciones de puestos de trabajo con sistemas de provisión no bien recibidos por los trabajadores de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. Nosotros entendemos que es positivo, efectivamente, intentar coordinar lo más posible las actuaciones en esta materia porque es una evidencia que hay y que se presentan continuamente derechos reconocidos que luego resultan de imposible cobro. Esto es a lo que nos tiene acostumbrados el Equipo de Gobierno, a una baja en la recaudación y a un incremento de la morosidad, no una baja en la recaudación digamos de carácter absoluto pero sí porcentualmente y a un incremento de la morosidad. Si esto contribuye, el convenio como tal, a mejorar esa deficiencia, nosotros qué duda cabe que compartimos el criterio así como compartimos el que es positivo que haya una colaboración lo más estrecha posible con el Catastro.

De todas formas, yo quería haber hecho algunas preguntas, pero creo que es un tema tan interesante que seguramente puede ser objeto de alguna figura de otras características o en otro momento, una comparecencia o cualquier cosa de este tipo, donde el concejal nos explicara por ejemplo esto último que acaba de indicar la portavoz de Izquierda Unida y es que se piensa afrontar el desarrollo del convenio con el mismo personal de la propia Agencia, y en ese sentido, tal vez sería interesante hablarnos de si hay algún plan de recualificación profesional de parte del personal de la propia Agencia, porque si no, de alguna manera va a ser un poco dificultoso llevar eso adelante. Nada más y ya anunciar el voto favorable.

**La Presidenta:** Muchas gracias señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señora presidenta.

Agradecer al Grupo de Izquierda Unida la valoración positiva del convenio en sí. Datos en relación con el ejercicio 2006, pues sin perjuicio de que pormenorizadamente entraremos cuando tengamos ocasión de analizar la liquidación del ejercicio 2006 y ahí comprobará la señora Vilallonga cómo esas previsiones o esa valoración a priori que ha hecho quedará desmontada en su momento, pero sí le doy dos datos vinculados al convenio y a las esperanzas que tenemos en la Addenda al mismo.

En los dos últimos ejercicios, 2005 y 2006, de gestión municipal y de vigencia del convenio, hemos alcanzado records históricos en la tramitación de altas y omisiones que han supuesto unos incrementos en el número de unidades urbanas incorporadas del 25 y del 37% respectivamente sobre el año 2004. De esta manera, en el año 2006 habremos incorporado 76.622 unidades urbanas a la matrícula del impuesto sobre bienes inmuebles.

La aportación de la Agencia Tributaria de Madrid para la consecución de estos resultados ha sido decisiva, como tuvimos ocasión de anunciar en su momento en el consejo rector de la Agencia Tributaria de Madrid, diseñando unas actuaciones de lucha contra el fraude que ha permitido aflorar 50.214 unidades urbanas omitidas en el Catastro por falta de declaración, para lo que se ha mostrado como instrumento muy eficaz el análisis espacial gráfico por comparación de fotografías sucesivas que ha permitido detectar automáticamente las alteraciones producidas en las construcciones y mediante el cruce con la base de datos catastral descubrir las no declaradas.

La señora Vilallonga debería recordar en relación con su última observación, cómo hace año y medio tuvimos ocasión de aprobar en la Junta Rectora un incremento de la plantilla vinculada a la firma del convenio, y aquella plantilla, aquella modificación de relación de puestos de trabajo

aprobada en la Junta Rectora, ha posibilitado la cobertura sucesiva a lo largo de los últimos meses, en muchos casos con personal del propio Ministerio, dado que eran puestos abiertos a otras Administraciones Públicas en algún caso, y en este momento contamos con el personal suficiente y bien formado, tanto del personal propio del Ayuntamiento de Madrid como el incorporado del Ministerio de Economía y Hacienda, y estamos en condiciones de poder hacer frente a las obligaciones que asumimos con el convenio y con la Addenda al convenio que hoy traemos a esta comisión. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias señor concejal.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Era para que me aclarara el señor concejal si ha habido un incremento de la plantilla de inspectores, solamente eso, que era a lo que yo me refería.

**La Presidenta:** Si le parece le damos el turno a la señora Denche. Señora Denche, un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No tengo ningún otro comentario que hacer, solo fijar posición de voto que será favorable.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Queda dicho.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** La pregunta que le he hecho al concejal, la posición de voto la fijé antes, e indicar que si es que realmente en este tiempo que no se ha reunido el Consejo Rector de la Agencia Tributaria, que creo que no, si han incrementado la plantilla de inspectores, entonces quiero que también conste en acta, que es a lo que yo hacía referencia.

**La Presidenta:** Gracias señora Vilallonga. Señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** No, desde el último Consejo Rector no se ha producido ningún incremento de la plantilla de inspectores, pero tengo que advertirle, señora Vilallonga, que la función inspectora que asumimos como consecuencia de esta Addenda al convenio, lo que nos otorga son las funciones de sanción, consecuencia de la labor gestora que venimos realizando en coordinación con la propia Dirección General del Catastro. Por tanto, el personal que necesitamos para hacer frente a los compromisos que asumimos derivados del convenio y de la Addenda al convenio, ya desde hace tiempo dispone la Agencia Tributaria de Madrid de ellos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Pasamos al siguiente punto del orden del día, una vez que los dos grupos han manifestado su voto favorable y el del Grupo Popular también. Siguiendo punto.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 14 miembros presentes).*

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta:** Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Con el voto favorable de Izquierda Unida.

**La Presidenta:** Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Abstención.

**La Presidenta:** Y el voto a favor del Grupo Popular. Siguiendo punto.

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1), y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta:** Gracias. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

**La Presidenta:** Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Abstención.

**La Presidenta:** Grupo Popular.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

**La Presidenta:** A favor. Punto quinto.

*[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para tener por desistido de su petición a un solicitante de declaración de especial interés o**

**utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

**La Presidenta:** Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Abstención.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

**La Presidenta:** A favor, Grupo Popular. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (5) e Izquierda Unida (1)].*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2007/8000080, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las conclusiones a las que se ha llegado en los expedientes disciplinarios incoados como consecuencia de posibles irregularidades en la tramitación de expedientes en la Junta Municipal de Latina.**

**La Presidenta:** Señora Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Larrainzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora presidenta. Efectivamente, en la sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública del pasado mes de septiembre, se informó, en contestación a idéntica pregunta del Grupo Socialista, que en aquel momento había finalizado la tramitación de uno de los expedientes disciplinarios, estando aún pendiente de adoptarse la resolución final de los otros tres, en los que sí se habían cumplimentado, prácticamente, todos los trámites que integraban la fase de instrucción.

En la actualidad, también se han concluido en plazo los otros tres expedientes, siendo firmes en vía administrativa al haberse incluso desestimado o estimado parcialmente los recursos de reposición interpuestos. Los decretos por los que se impuso a los funcionarios inculpados las sanciones, que han

tenido modificación en virtud de su recurso de reposición, han quedado definitivamente determinados en un apercibimiento en dos casos, y suspensión de funciones de dos días en otros dos, con carácter general. Si quiere algún dato en concreto de alguno de los expedientes, le puedo también informar.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Larrainzar. Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente porque hoy no es el momento; tengo que pedir disculpas porque también tengo prisa. Pero sí me gustaría que cualquiera de los expedientes pudiera tener información de él solicitándolo bien por escrito o directamente.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Martínez. Señora Larrainzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Aunque se lo pasaremos, el expediente 81/2005 se concluyó por decreto de fecha 20 de junio de 2006, con sanción de apercibimiento por falta leve; sanción firme al no haberse planteado ni recurso en vía administrativa ni contencioso-administrativa.

El expediente 79/2005 concluido también, por decreto de 25 de septiembre de 2006, con imposición de sanción, por falta grave, de suspensión de funciones de dos días; firme en vía administrativa al haberse desestimado, por decreto de fecha 11 de enero de 2007, el recurso de reposición interpuesto por el interesado, susceptible de impugnación en vía contencioso-administrativa sin que nos conste en este momento que se haya planteado.

Expediente 78/2005 concluido, igualmente, por decreto de fecha 17 de noviembre de 2006, con imposición de sanción, por falta grave, de 15 días de suspensión de funciones; y ha sido estimado parcialmente el recurso de reposición interpuesto por el interesado, por decreto de fecha 16 de febrero pasado de 2007; la sanción ha quedado rebajada, a la vista de sus alegaciones, a dos días de suspensión de funciones por falta grave, manteniéndose la tipificación, y también susceptible, evidentemente, vía contencioso-administrativa.

Expediente, por último, 80/2005 concluido, igualmente, por decreto de 27 de octubre de 2006, imposición de sanción de apercibimiento por falta leve; se desestimó el recurso de reposición por decreto de 16 de enero de este año, y no se estimó la prescripción de falta que se alegaba, susceptible también de impugnación en vía contencioso-administrativa, con lo que quedaron concluidos, en tiempo y forma, todos los expedientes.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Larrainzar. Siguiendo pregunta, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2007/8000081, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las variaciones en la matrícula de la tasa por paso de vehículos durante el periodo extraordinario de regulación e ingresos en el subconcepto 34200, relacionados con las mismas, en el año 2006.**

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Tal y como tuvimos ocasión de adelantar por escrito al Grupo Socialista, en relación con la matrícula del 2006, no es posible todavía hacer el análisis global y pormenorizado del resultado de altas y bajas.

A fecha de hoy, sin embargo, sí le puedo anticipar que la matrícula de 2005 se había cerrado con 34.720 pasos de vehículos, a fecha 31 de diciembre del 2006 existen 37.355 pasos, por lo tanto, 2.635 más que en el ejercicio anterior, 36.806 son de fecha de construcción anterior al 2006 y 549 son de fecha de construcción del año 2006.

Además, aun cuando se ha cerrado el plazo de regularización, hay numerosos titulares de vados que están autoliquidando de forma extemporánea durante estos meses, bien porque se pasó el plazo voluntario, bien porque están recibiendo ahora la autorización pertinente de la junta municipal de distrito, en el caso de que hubiera alguna incidencia de naturaleza urbanística o de otro tipo que impidiera el abono de la tasa. Por ello, en la actualidad contamos con 38.067 pasos, 3.347 más que en 2005, de los cuales 37.234 son de construcción anterior al 2006 y 833 son de fecha de construcción del propio ejercicio 2006.

No obstante lo cual, como le decía al principio y en el escrito que remitimos al grupo, hasta que no tengamos la grabación completa de toda la información que las Juntas nos están suministrando y hagamos el análisis completo, no podremos lógicamente trasladar el análisis pormenorizado del balance del año fiscal 2006.

En relación con el otro extremo de la pregunta, como digo, ya está contestado por eso y entiendo que no debo de reiterar esa información.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Gracias.

Ustedes tenían una previsión de regularización de paso de vado de vehículos de 41.720 en las

previsiones. Ahora me indica usted que son tan solo 37.355.

*(Observaciones del señor Bravo Rivera).*

¿Cómo que no? No tengo tiempo para entrar en diálogo con usted. Simplemente, las previsiones que había...

*(Rumores).*

Porque entonces se me pasa el tiempo y no hacemos nada. Veo que lo que usted no quiere claramente es contestar. Entonces, en otras comparencias que usted ha hecho aquí y se le ha preguntado... Usted en la Comisión de Hacienda nos habló exactamente de eso, de una previsión de 41.720 para 2007, ahora usted habla de 37.355. Yo no sé si es que esto se lo atribuye usted a 2006.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Claro.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Bien, entonces el problema es que no me responde usted en 2007 exactamente a cuánto asciende el número de vados.

Pero, en cualquier caso, usted me dice que los nuevos vados regularizados son 2.635 más que en el año anterior, que en el 2005. Entonces aquí lo que nos interesa a nosotros saber es..., ustedes han creado un subconcepto 342.00, obras por paso de carruaje, con un crédito de 431.500,95 euros. Este subconcepto no contaba con ningún crédito inicial, luego se ha abierto posteriormente.

*(Observaciones del señor Bravo Rivera).*

¡Claro que sí! Esto es a noviembre, es la información que usted nos da y además en noviembre del 2006 se recogen en esta partida derechos reconocidos por importe de 719.274,20 euros.

Entonces, nosotros la pregunta que le hacemos es qué relación tiene esta apertura de este subconcepto, obras por paso de carruaje, con este montante y esta cantidad, con la legalización, la actualización, la regularización, como usted le quiera llamar, de la tasa de vado de vehículos y la subida que se ha producido en la misma. Esto es lo que quiero que usted nos explique y nos informe en la comisión.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Vilallonga. Para terminar, el Concejal de Hacienda tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señora Vilallonga, usted en la pregunta parte de un error, y es que no había recibido el Grupo Socialista respuesta alguna a la petición de información. Esa información sí ha

llegado al Grupo Socialista, según me consta por el registro, con fecha 1 de febrero, y en esa contestación se da cumplida respuesta a las preguntas que me acaba de formular. No obstante, le vuelvo a insistir, estamos hablando del año 2006...

*(Observaciones de la señora Vilallonga).*

...usted ahora me plantea una previsión para el año 2007, la pregunta se refiere solo y exclusivamente al ejercicio 2006 y si no, le invito a leerla, solo al 2006...

*(Observaciones de la señora Vilallonga).*

...que es el año 2006. Por lo tanto, la previsión de los 40.000 es para el año 2007. Le he dado datos del ejercicio 2006 hasta el 31 de diciembre, pero también le he dicho a continuación que el número alcanzaba ya los 38.067 como consecuencia de presentación de liquidaciones fuera de plazo, pero que son correspondientes o tenemos que imputarlas al ejercicio 2006. Y luego, igual que hacía en la pregunta, mezcla dos conceptos, que es el concepto de gasto por actuaciones de vados, obras para la construcción de vados, que pueden realizarse directamente por el promotor o por parte del Ayuntamiento previo ingreso de la tasa, que conforme a las bases del presupuesto, como usted debería saber, estoy seguro de que sabe, tienen una naturaleza de ampliables. Por eso, la previsión inicial en el presupuesto que se consigna en gastos es cero, y en función de los ingresos que se van realizando, se va ampliando crédito, y se van realizando las obras en aquellos casos en que el promotor o el particular decide que sea el propio Ayuntamiento el que acometa esas obras. Entonces, insisto, toda la información está, pero yo se la reitero. Hasta el mes de noviembre del 2006 se habían contabilizado ingresos en ese subconcepto por 719.270,20 euros, habiéndose ampliado el crédito en la cantidad de 481.500, y además en el documento que se adjuntaba se recogían las juntas de distrito que habían ampliado el crédito hasta el mes de noviembre del ejercicio 2006 y los importes por los que se había ampliado, así como el número de expediente de modificación de crédito que aprueba tal ampliación.

Yo le he dado a 30 de noviembre de 2006, porque como usted sabe, hasta que no se aprueba la liquidación, no le puedo dar los datos correspondientes al 30 de diciembre del mismo ejercicio. Por lo tanto, insisto, toda la información la tiene el Grupo Socialista desde el día 1, a pesar de que en la formulación de la pregunta hacía referencia a que no se había recibido respuesta alguna el día de la fecha, el día de la fecha es el 13 de febrero, esa información consta según el registro que ha entrado en el Grupo Socialista el día 1 de febrero, insisto, pormenorizadamente, toda la información que me ha preguntado hoy y que le acabo de reiterar, está recogida en esa información por escrito. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Señor secretario, siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2007/800085, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el fichero de datos de carácter personal denominado Representación Sindical, correspondiente a la Dirección General de Relaciones Laborales.**

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señor Misiego, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** La doy por leída o formulada.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Larraínzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa:** El fichero correspondiente a la Dirección General de Relaciones Laborales denominado representación sindical figura incluido en el programa para la creación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, en los organismos autónomos adscritos y en el Tribunal Económico Administrativo de Madrid, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid. Las fases de su tramitación han sido: la aprobación inicial: 5 de octubre; publicado en el Boletín de la Comunidad el 9 de octubre, y publicado en el del Ayuntamiento en fecha 12 de octubre del mismo año, 2006. Las fechas para el plazo de información pública al que fue expuesto, fue el 9 de noviembre del 2006. En este plazo de información pública no fue presentada ninguna reclamación. La fecha del informe favorable de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad fue el 18 de enero de 2007, y la fecha de aprobación definitiva, a la que hace referencia la pregunta del Grupo de Izquierda Unida, pues ha sido ya el 1 de febrero de 2007, y se ha publicado en el Boletín del Ayuntamiento en fecha 8 de febrero.

Entrando ya en el objeto del fichero, le diré que reside en la necesidad de otorgar un tratamiento garantista a los datos relativos a la representación sindical como consecuencia de su naturaleza de datos especialmente protegidos, y tal y como se deriva del artículo 7.2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/99 de 13 de diciembre en su nueva redacción.

Los usos y su finalidad no es otro que, de acuerdo con lo que el punto octavo del fichero determina: representación sindical; la finalidad y usos son los previstos dentro del mismo, es decir, garantizar la representación sindical de los trabajadores municipales, facilitar las relaciones entre los sindicatos, el Ayuntamiento y los propios trabajadores. Y en este sentido —y ya finalizo—, los usos más relevantes que proporciona el tratamiento de datos relativo a la representación sindical son:

gestión de los nombramientos de los delegados sindicales, sus representantes, gestionar las cuotas sindicales, tal y como determina el artículo 11 de la propia Ley de Órganos de Representación, y gestionar las horas sindicales. Y por último, la formalización y tramitación en la gestión de las convocatorias de los representantes sindicales a reuniones, mesas y demás, lo que es propio de su actividad sindical, todo ello al objeto de dar cumplimiento, como le había indicado, a lo determinado por la Ley 9/87 de Órganos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, que así también a nosotros nos vincula.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Larraínzar. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, muchas gracias, señora presidenta. La pregunta que le hacemos, aparte de agradecerle la información que me traslada, es también hacerle llegar la preocupación. En primer lugar, preguntarle si esto lo han acordado, o hablado o consultado con los sindicatos, porque, en primer lugar, yo me preguntaría: ¿es el momento de hacerlo? ¿Es la oportunidad en este momento de hacerlo, abierto un proceso electoral a la vista? Yo creo que no. Por eso, yo le pediría que, en todo caso, paralizase el procedimiento a llevar y que lo hiciera después de que se sustancie el proceso electoral, precisamente para dar todas las garantías posibles, porque yo confío y espero en la neutralidad de la Administración Local frente a los comicios electorales. Yo confío en ello. ¿Por qué? Porque eso es fundamental, precisamente para garantizar las garantías sindicales del proceso democrático que se abre y que está anunciado. Entrar a desarrollar y a cumplimentar este procedimiento, este dato de fichero propuesto, con once enunciados, que supone gestión, los once puntos suponen gestión del procedimiento a llevar a efecto ¿no?

Bueno, yo lo que le pido, lo pido aquí encarecidamente, es que el procedimiento este se lleve a efecto después de, no antes de. Y en todo caso, hablen ustedes con los sindicatos, que lo han hecho al margen de ellos. Entonces, esta es la preocupación nuestra, que le trasladamos a efectos de que, lo que dice usted y estoy de acuerdo en eso del proceso garantista, se cumpla ese proceso garantista, que el principio de neutralidad de la Administración sea un hecho fundamental y que se cumpla y que no se interfiera o en todo caso no se introduzcan elementos que puedan influir o no en el proceso electoral, que sabe usted que ya está anunciado, que tiene fecha fija, y que ya están en campaña electoral los sindicatos en el Ayuntamiento. Por lo tanto, esa es la preocupación que le traslado. Y por otra parte decirle si esto lo ha visto usted, lo ha consultado, ha abierto consultas con los sindicatos a efectos de ver la oportunidad o no de llevar a efecto el procedimiento de este expediente.



**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Misiego. Señora Larrainzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora presidenta. Señor Misiego, yo comprendo que usted tenga una inquietud, pero esto es dar cumplimiento a lo que determina la ley, y más en su nueva redacción. Esto no es una cosa que se nos ha ocurrido ahora, es decir, siempre ha habido una obligación, de tal forma que, usted y yo llevamos tiempo en esta Casa, y la posibilidad de descontar las cuotas, de todos los datos y como tal, siempre ha existido, y tenía ahí una normativa que teníamos que cumplir. Es más, los sindicatos lo conocen, ¿cómo no lo van a conocer? Saben perfectamente que es obligado y además ejercen ese derecho a la posibilidad de que si el trabajador me pide que yo le retenga una cuota y que se ingrese en el sindicato que esté afiliado, es un derecho que la ley le reconoce. Luego por tanto, esté tranquilo, porque nosotros hemos cumplido con la ley; pero a mayores, además de que es garantista, yo le he leído todo el procedimiento que se ha llevado a cabo, y no puede ser más transparente. Yo le he hablado de una aprobación inicial, publicado en el *Boletín de la Comunidad*, le he hablado de la publicación en el *Boletín del Ayuntamiento*, le he hablado de una exposición e información pública, en donde no ha habido ninguna reclamación ni de los sindicatos ni de los afectados, y le he hablado de un informe favorable de la propia Agencia de Protección de Datos. Estoy hablándole de fecha 18 de enero del 2007.

Por lo tanto, la fecha de aprobación definitiva y la publicación ha sido realizada en los términos y con los requisitos que la ley determina y que nos obliga.

Señor Misiego, no podría paralizarlo ni suspenderlo porque es un cumplimiento de una obligación legal que tenemos todas las administraciones.

Y por lo demás, pues estese tranquilo que nosotros siempre procuramos que todas las cosas que se hacen desde el Área y el Equipo de Gobierno intentamos ajustarnos a la mayor y a la protección de todos esos derechos y siempre lo vamos a hacer con las mejores medidas.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Larrainzar. Señor secretario, siguiente punto, porque se ha presentado un ruego fuera del orden del día, pero en plazo.

\* \* \* \* \*

**Ruego nº 2007/8000103, formulado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando se dé cuenta a esta Comisión del contenido del acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad Unión FENOSA, relativo a la cesión del solar de la c/ Almadén propiedad de esta última.**

**El Secretario General:** Sí, efectivamente, dentro del plazo previsto en el artículo 130 del Reglamento, concretamente a las doce veintitrés horas del día 19 de febrero, se ha presentado una iniciativa por parte del Grupo de Izquierda Unida. Ha sido por ella calificada como ruego, y es del siguiente tenor literal. Dice concretamente el documento: que se dé cuenta a esta comisión del contenido del acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad Unión Fenosa, relativo a la cesión del solar de la calle Almadén, propiedad de esta última.

**La Presidenta:** Con relación a esta iniciativa, señor concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Tal y como hemos manifestado en la junta de portavoces, entendemos que no se trata tanto de un ruego, que consistiría conforme al 130 del Reglamento de una petición de actuación por parte del Equipo de Gobierno, sino una petición de información.

Como quiera, sin embargo, que la información que se solicitaba a través del ruego, que entiendo que no es tal sino una mera petición, ha podido ser dispuesta por parte de la Concejalía de Hacienda a lo largo de la mañana de hoy, le doy traslado al secretario de la escritura de concesión demanial, firmada con fecha 9 de junio de 2006, por la que se establece un plazo de concesión de 50 años prorrogables hasta un máximo de 25, y como contraprestación, Unión Fenosa transmite al Ayuntamiento de Madrid el pleno dominio de dos fincas, sitas en la calle Alameda número 7 y Alameda número 11, valoradas en 293.300,3 euros. Lo hago entrega al secretario, a efectos de que se dé traslado al Grupo de Izquierda Unida.

Con eso, creo que queda cumplida la petición de información que se recogía a través de ese ruego. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor concejal. Pues, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

\* \* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos).*